

## Comité de la Conferencia sobre los Custodios 2024

**PUNTO F:** Tratar sobre las guías y parámetros para las fechas límite de los puntos de agenda de la Conferencia.

---

### Material de referencia:

1. Solicitud de un excustodio de servicios generales que pidió a la Junta de Servicios Generales que confirmara que la fecha límite del 15 de septiembre para los puntos de agenda propuestos no incluye las mociones para censurar o reorganizar la Junta de Servicios Generales.
2. Investigación y respuesta del departamento de Archivos Históricos de la OSG.

**Diana L.**

---

**De:** William N.  
**Enviado:** Miércoles, 19 de abril de 2023 08:29 AM  
**Para:** Conferencia  
**Cc:** William N.  
**Asunto:** Punto de agenda / 74.ª CSG / 2024

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de la marca:** Marcado

Por favor, enviar esto al comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios / punto de agenda:

Confirmar que la fecha límite del 15 de septiembre para enviar puntos de agenda de la Conferencia no se aplica a las mociones de censura o reorganización.

Contexto:

Como excustodio, me he mantenido fuera del asunto de la renuncia de la presidenta de la JSG, si bien tengo que hablar al respecto e informar a la Comunidad, pero lo estoy haciendo por medio del canal adecuado.

Se suponía que esta fecha no se aplicaba a mociones para censurar o reorganizar. Que la JSG la esté usando ahora para evitar que estas mociones lleguen a la Conferencia actual es un enorme abuso de poder y no concuerda con la Carta Constitutiva de la CSG o los Doce Conceptos. Hablamos de este mismo tema en la JSG cuando movimos la fecha al 15 de diciembre.

Nunca se intentó crear un lugar neutral seguro en el que la JSG pudiera hacer lo que quisiera entre el 15 de septiembre y la Conferencia, y los delegados tendrían que esperar un año o más para llevarlo a la CSG.

Gracias

Billy N.

ExRSG / Grupo West Side de jóvenes  
Exdelegado del panel 49  
Excustodio de servicios generales / exdirector de AAWS

**Diana L.**

---

**De:** Archivista  
**Enviado:** Jueves, 3 de agosto de 2023 13:55 AM  
**Para:** Conferencia  
**Cc:** Staffcoord; Staffcoordsa  
**Asunto:** RE: Punto de agenda / 74.ª CSG / 2024  
**Archivos adjuntos:** AttachementA\_2012\_10\_28\_GSBMinutes.pdf; AttachmentB\_2013\_PolicyAdmissionsBackground.pdf; AttachmentC\_2018\_TCC.pdf

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de la marca:** Marcado

Buenas tardes,

Gracias por la pregunta.

Primero, voy a hablar sobre la afirmación del excustodio de que esta fecha ***"no aplicaba a mociones para censurar o reorganizar. (...) Hablamos de este mismo tema en la JSG cuando movimos la fecha al 15 de diciembre."***

Este es un testimonio de los eventos de la grabación de audio de la reunión de la JSG: Durante la sesión del lunes de la JSG, se leyó la recomendación de modificar la fecha, y luego un custodio habló a favor de la recomendación y no hubo una discusión subsiguiente. La coordinadora llamó a votar por "sí" y luego por "no". No hubo ningún "no", y luego la coordinadora dijo que "la moción fue aprobada".

La fecha de la reunión descrita arriba fue el 28 de octubre de 2012 y la recomendación a la que se hace referencia fue:

**"Luego de una moción secundada, la Junta recomendó que se apruebe el siguiente punto de agenda y se envíe al comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2013: Considerar cambiar la fecha límite para proponer puntos de agenda de la Conferencia del 15 de enero al 15 de diciembre".** (Referencia archivo adjunto A).

Para reiterar, no hay ninguna discusión registrada en las actas o la grabación de audio acerca de excluir del proceso con fecha límite de los puntos de agenda propuestos mociones presentadas para censurar la junta.

A continuación, refiéranse al archivo adjunto B, el material de referencia revisado por el comité de Política y Admisiones, que dio lugar a la acción recomendable de 2013:

"La fecha límite para proponer puntos de agenda de la Conferencia se cambie del 15 de enero al 15 de diciembre a partir de diciembre de 2014 para la 65.ª Conferencia de Servicios Generales".

Cabe destacar que no hay registro de discusiones acerca de excluir mociones para censurar o reorganizar la junta.

Además, en octubre de 2018, el comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios consideró el siguiente punto de agenda propuesto y **no emprendió ninguna acción:**

**"Punto de agenda para censurar o reorganizar: El comité consideró un punto de agenda propuesto para que 'Todos los puntos de agenda para censurar o reorganizar se envíen directamente al comité de la Conferencia sobre los Custodios' y no emprendió ninguna**

**acción. El comité acordó que es importante seguir el procedimiento de puntos de agenda propuestos".**

También busqué en el documento de acciones y resoluciones de la JSG.

En conclusión, eso es todo lo que encuentro en los registros escritos. Por favor, no duden en comunicarse si tienen preguntas.

Saludos, MM

Michelle Mirza, archivista

*En la oficina: Martes a viernes*

*Remoto: Lunes*

---

**De:** Conferencia  
**Enviado:** Miércoles, 2 de agosto de 2023 6:12 AM  
**Para:** Mirza, Michelle  
**Cc:** Staffcoord  
**Asunto:** RE: Punto de agenda / 74.ª CSG / 2024

Hola, Michelle:  
¿Podrías confirmar si en las actas de la JSG hay alguna discusión de la misma que mencione que la fecha límite para presentar puntos de agenda propuestos no aplica a las mociones para censurar o reorganizar la Junta? Ver el correo electrónico aquí debajo de un excustodio.  
Gracias.

Mensaje reenviado:

**De:** William N.  
**Fecha:** 19 de abril de 2023 a las 8:29:29 AM EDT  
**Para:** Conferencia  
**Cc:** William N.  
**Asunto:** Punto de agenda / 74.ª CSG / 2024

Por favor, enviar esto al comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios.

Punto de agenda:

Confirmar que la fecha límite del 15 de septiembre para enviar puntos de agenda de la Conferencia no aplica a las mociones de censura o reorganización.

### **AttachmentA\_2012\_10\_28\_GSBMinutes Excerpt**

**Junta de Servicios Generales de Alcoholics Anonymous, Inc.**  
28 de octubre de 2012

A partir de una moción secundada, la Junta recomendó que el siguiente punto de agenda se apruebe y se envíe al comité de Política y Admisiones de la Conferencia 2013:  
"Considerar cambiar la fecha límite para proponer puntos de agenda de la del 15 de enero al 15 de diciembre".

Attachment B\_2013\_PolicyAdmissionsBackground

## **Comité de Política y Admisiones de la Conferencia**

**PUNTO E:** Considerar cambiar la fecha límite para proponer puntos de agenda de la Conferencia del 15 de enero al 15 de diciembre.

---

### **Documentos de material de referencia adjuntos:**

1. Memorándum del 5-11-12 del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios en el que se solicita un cambio de la fecha para enviar puntos de agenda de la Conferencia.
2. Historial de fechas para presentar puntos de agenda y material de referencia
3. Fechas límite recientes para preparar y enviar el material de referencia de la Conferencia

## **Memorándum**

5 de noviembre de 2012

Para: Rick W., secretario  
Comité de Política y Admisiones de la Conferencia 2013

De: Eva S., secretaria del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios

RE: Punto sobre la capacidad de ser elegidos de los coordinadores y coordinadores suplentes del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales

---

Este memorándum tiene la finalidad de enviar una recomendación de comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios que fue aprobada por la Junta de Servicios Generales en su reunión del 29 de octubre de 2012. A continuación, las actas del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios, las cuales incluyen la recomendación de incorporarla a la agenda del comité de Política y Admisiones de la Conferencia. En los adjuntos también encontrará material de referencia.

"El comité debatió la fecha límite del 15 de enero para enviar puntos de agenda de la Conferencia junto con la fecha límite del '15 de febrero' para enviar el material de referencia de la Conferencia. El comité recomendó a la Junta de Servicios Generales que el siguiente punto de agenda se apruebe y envíe al comité de Política y Admisiones de la Conferencia 2013: "Considerar cambiar la fecha límite para proponer puntos de agenda de la Conferencia del 15 de enero al 15 de diciembre". El comité acordó que esto permitiría tener más tiempo de preparación y revisión del material de referencia para la primera reunión trimestral de la Junta de Servicios Generales. Esto también da más tiempo de preparación para cumplir con la fecha límite de envío del material de referencia a los miembros de la Conferencia del 15 de febrero".

### **Historial de fechas límite para enviar puntos de agenda de la conferencia y material de referencia**

La fecha límite para enviar puntos de agenda de la Conferencia y distribuir el material de referencia ha cambiado a lo largo de la Conferencia. Los delegados siempre han recibido el material de referencia para el comité de la Conferencia en el que prestan servicio. En 1968, la Conferencia recomendó que, cuando no se pudieran enviar asuntos importantes para la Conferencia a las áreas con antelación, se dé lugar a una presentación oral al principio de las sesiones de la Conferencia, para que haya discusión y debate más adelante en la Conferencia.

En 1967, la recomendación fue que los delegados envíen los puntos de agenda a la OSG antes de octubre y, en 1971, se recomendó que la agenda de todos los comités de la Conferencia se envíe a todos los delegados antes de la Conferencia. En 1972, hubo una recomendación para que todas las agendas de comité de la Conferencia se sigan enviando a todos los delegados, puesto que les da un vistazo general sobre toda la Conferencia.

En 1973, el comité de Agenda y Admisiones de la Conferencia sugirió que todos los delegados intenten enviar las sugerencias para la agenda de 1974 al secretario de la Conferencia hasta el 15 de noviembre de 1973.

La Conferencia de 1974 recomendó que "se considere la siguiente recomendación del Comité de Política de la Conferencia: que estén listos todos los temas de la agenda posibles para su aprobación en las reuniones de octubre del Comité de Política y la junta, con miras a que el *Informe Trimestral* de noviembre comunique la aprobación y haya tiempo para la discusión en asambleas en una fase temprana y que los demás temas para la agenda se remitan a los delegados tan pronto como sean aprobados".

Nuevamente, en 1975, la Conferencia recomendó que los delegados hagan todo lo posible para mandarle a la OSG, para su consideración, sus sugerencias y las de los RSG y miembros de los comités de área, para la agenda de la Conferencia de 1976, a más tardar el 1 de octubre. La Conferencia de 1975 también recomendó que los delegados solo reciban la agenda de su comité, pero podrían recibir los demás a pedido.

En 1992, la Conferencia recomendó que las agendas de comité de la Conferencia finales se envíen automáticamente a todos los miembros de la Conferencia a más tardar el 15 de marzo de cada año.

En 1993, la Conferencia recomendó que, a fin de que los grupos/distritos/áreas puedan participar plenamente en el proceso de la Conferencia, se deben hacer las siguientes disposiciones:

- a) Se sometán los puntos propuestos para la agenda de la Conferencia con la mayor prontitud posible y, a más tardar, para el 15 de enero de cada año.

- b) Se envíen automáticamente a todos los miembros de la Conferencia, las agendas finalizadas de los comités de la Conferencia para el 15 de febrero de cada año.
- c) Se envíen los materiales informativos e históricos pertinentes a cada comité a los miembros del comité en cuestión para el 15 de febrero de cada año; los materiales pertinentes a los demás comités estarán disponibles a petición.

El comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 1994 consideró sugerencias para modificar la fecha límite para enviar puntos de agenda propuestos para la Conferencia y, "a fin de que los grupos, distritos y áreas puedan participar plenamente en el proceso de la Conferencia", reafirmó la acción recomendable de 1993 expresada arriba (a-c).

Luego de la acción recomendable de 1993, hubo un aumento gradual año a año de la cantidad de solicitudes de todo el material de referencia y los delegados comenzaron a distribuir más ampliamente el material de referencia en sus áreas. La recomendación de 1993 es la acción más reciente respecto de la fecha límite para enviar puntos de agenda de la Conferencia.

En 2011, el comité de Política y Admisiones debatió una solicitud para cambiar la fecha límite para enviar los puntos de agenda de la Conferencia. Lo que sigue proviene de las consideraciones adicionales del comité:

*El comité tuvo un largo debate sobre una solicitud para modificar la fecha límite para enviar los puntos de agenda de la Conferencia y no emprendió ninguna acción. El comité, luego de reconocer el desafío de comunicar los puntos de agenda en un marco de tiempo breve, mencionó que muchos delegados están aprovechando la tecnología actual para facilitar una distribución oportuna del material de referencia dentro de sus áreas.*

Actualmente, la lista de puntos de agenda preliminares se incluye en el paquete de comunicaciones de la Conferencia que se envía a todos los miembros de la Conferencia para el 26 de diciembre y se publica en el tablero de mando de la Conferencia. Las agendas de comité se completan luego de la primera reunión trimestral de la JSG\* cuando los comités de los custodios se reúnen en el fin de semana de la Junta, que se celebra a fines de enero o principios de febrero\*. Los delegados reciben el material de referencia que solicitaron hasta el 15 de febrero.

---

\*Nota: La programación de la primera reunión trimestral de la JSG no es flexible; de acuerdo con el Estatuto de la JSG, la primera, tercera y cuarta reunión trimestral deben celebrarse el quinto lunes siguiente al cierre del trimestre natural.

## CONFIDENCIAL: Material de referencia de la 63.<sup>a</sup> Conferencia de Servicios Generales

POLÍTICA Y ADMISIONES

Punto E

Doc.3

### Fechas recientes de preparación y envío del material de referencia de la Conferencia

Los puntos de agenda de los comités de la Conferencia se aprueban a más tardar antes de la primera reunión trimestral (enero / febrero) de la Junta de Servicios Generales (JSG). Algunos puntos de agenda se envían mucho antes de la fecha límite del 15 de enero y se revisan y envían de los comités de los custodios en reuniones trimestrales de la JSG anterior para ubicarlos en la agenda de la Conferencia.

El siguiente gráfico ilustra el tiempo de preparación que requiere recopilar el material de referencia de comité de la Conferencia para cumplir con la fecha límite de envío de "hasta el 15 de febrero" (2010-2014):

<u>Puntos de agenda recibidos el</u>	<u>Tiempo de preparación para la 1.<sup>a</sup> reunión trimestral de la JSG</u>	<u>1.<sup>er</sup> Reunión trimestral de la JSG</u>	<u>Preparación del material de referencia y tiempo de producción para enviarlo</u>
15 de enero	10 días hábiles	1.º de febrero de 2010	9 días hábiles*
15 de enero	9 días hábiles	31 de enero de 2011	10 días hábiles
15 de enero	9 días hábiles	30 de enero de 2012	11 días hábiles
15 de enero	9 días hábiles	4 de febrero de 2013	8 días hábiles
15 de enero	12 días hábiles	3 de febrero de 2014	9 días hábiles

Nota: El material de referencia de la Conferencia puede ser de entre 800 y 1500 páginas y los documentos para cada punto de agenda varían. Los secretarios del personal de los comités de la Conferencia se reúnen el martes por la mañana luego de la primera reunión trimestral de la JSG para definir la lista de puntos de agenda de la Conferencia. Las preparaciones luego de esta reunión incluyen, entre otras: investigar, escribir, editar, formatear documentos, establecer nomenclatura, recopilar, hacer una revisión final de los documentos, producir archivos digitales o CD, hacer copias físicas, prepara los envíos y distribuciones, etc.

\*En 2010, el 15 de febrero cayó un lunes; por eso, el material de referencia se envió el viernes 12 de febrero.